



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00371189- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Mariana Esther Espinoza mediante la cual solicita se deje sin efecto la licencia, con goce de sueldo, desde el 08 al 19 de agosto de 2022 oportunamente solicitada; y

CONSIDERANDO:

que la Prof. Espinoza no podrá hacer uso de la licencia otorgada por los motivos expresados en la nota;

que dicha licencia fue otorgada por Resolución Decanal 572/2022;

que corresponde dejar sin efecto la Resolución mencionada;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DEJAR sin efecto la Resolución Decanal N° 572/2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

cpk